



Universidad Nacional  
**SAN LUIS GONZAGA**



### **[Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0)**

Esta licencia permite que otros distribuyan, mezclen, adapten y construyan sobre su trabajo, incluso comercialmente, siempre que le reconozcan la creación original. Esta es la licencia más complaciente que se ofrece. Recomendado para la máxima difusión y uso de materiales con licencia.

<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMICA PERUANA"



## EVALUACION DE ORIGINALIDAD

# CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud de TESIS, cuyo título es:

## SITUACIÓN DE MENORES EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y PANDEMIA COVID 19 EN LA PROVINCIA DE ICA, AÑOS 2020-2021

Presentado por:

**SUINEY WONG, SHIRLEY ALEJANDRA**

Que, conforme al informe automatizado de originalidad emitido por el Operador del Programa Informático Evaluador de Originalidad de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNICA, se concluye que;

**El resultado obtenido es de 2% por el cual se le otorga el calificativo APROBADO, según Reglamento de Evaluación de la Originalidad**

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de Ithenticate.

Ica, 25 de Febrero del 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA  
DIRECCION DE UNIDAD DE INVESTIGACION



*[Firma]*  
Dra. ROSALBA GONZALEZ MORENO  
DIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**



**“SITUACIÓN DE MENORES EN ESTABLECIMIENTO  
PENITENCIARIO Y PANDEMIA COVID 19 EN LA  
PROVINCIA DE ICA, AÑOS 2020-2021”**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**SOCIEDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE, POLÍTICAS PÚBLICAS Y  
AMBIENTALES**

**TESIS**

**Informe Final para optar el Título Profesional de  
Abogada**

**Bach. SUINEY WONG, SHIRLEY ALEJANDRA  
AUTORA**

**ICA – PERÚ**

**2024**

A mi familia por su incondicional  
apoyo permanente para lograr los  
objetivos, metas planificadas.

Alejandra

## **AGRADECIMIENTOS**

A las autoridades de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” por haber permitido realizar estudios en nuestra alma mater, asimismo por la buena conducción adecuadamente del proceso de licenciamiento.

Al Sr. Decano, Autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencia Política por viabilizar la concretización de perfil profesional de Abogado y la perseverancia, constancia en la mejora de la calidad del proceso de formación de cada estudiante egresado de la casa de estudio.

A los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política por haber brindado lo mejor de sus dignas personas en el desarrollo académico de cada una de las materias del Plan de Estudios; por el compromiso, dedicación e involucración en la delicada labor de lograr aprendizajes significativos en sus discentes.

A la DRA. JEANNETTE MARINA PALOMINO DE LA CRUZ, en su calidad de Asesora, por su preocupación permanente para cumplir con los requerimientos para realizar la presente investigación.

Al Dr. Marco Antonio Velásquez Cabrera por su apoyo, preocupación, guía permanente para la realización de la presente investigación en su calidad de docente del curso de Investigación Jurídica.

A las compañeras, compañeros de la Facultad de estudio por la estimulación sincera, opiniones sobre el tema para la culminación de mis estudios.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>CARATULA</b>	
<b>DEDICATORIA</b>	<b>II</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>III</b>
<b>ÍNDICE</b>	<b>IV</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>VI</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>VII</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA</b>	<b>13</b>
<b>2.1. TIPO NIVEL Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>13</b>
<b>2.2. POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO</b>	<b>14</b>
<b>2.3. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>16</b>
<b>III. RESULTADOS</b>	<b>18</b>
<b>IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>29</b>
<b>V. CONCLUSIONES</b>	<b>35</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES</b>	<b>36</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>37</b>
<b>VIII. ANEXOS</b>	<b>40</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>TABLA 1</b>	<b>pág. 18</b>
<b>TABLA 2</b>	<b>pág. 18</b>
<b>TABLA 3</b>	<b>pág. 19</b>
<b>TABLA 4</b>	<b>pág. 19</b>
<b>TABLA 5</b>	<b>pág. 20</b>
<b>TABLA 6</b>	<b>pág. 21</b>
<b>TABLA 7</b>	<b>pág. 21</b>
<b>TABLA 8</b>	<b>pág. 22</b>
<b>TABLA 9</b>	<b>pag. 22</b>
<b>TABLA 10</b>	<b>pág. 23</b>
<b>TABLA 11</b>	<b>pág. 23</b>
<b>TABLA 12</b>	<b>pág. 24</b>
<b>TABLA 13</b>	<b>pág. 24</b>
<b>TABLA 14</b>	<b>pág. 25</b>
<b>TABLA 15</b>	<b>pág. 25</b>
<b>TABLA 16</b>	<b>pág. 26</b>
<b>TABLA 17</b>	<b>pág. 26</b>
<b>TABLA 18</b>	<b>pág. 27</b>
<b>TABLA 19</b>	<b>pág. 27</b>
<b>TABLA 20</b>	<b>pág. 28</b>

## RESUMEN

La tesis “SITUACIÓN DE MENORES EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y PANDEMIA COVID 19 EN LA PROVINCIA DE ICA, AÑOS 2020-2021” estuvo dirigida a demostrar la relación entre las variables en estudio.

Se han respetado los alcances realizados en la ley universitaria 30220, el estatuto de la UNICA, además de la Resolución Rectoral 029-2021-R, líneas de investigación de la UNICA, la resolución rectoral 048-2021-R, reglamento de Grados y Títulos de la UNICA y la Resolución Rectoral 1320 del 08 de julio 2021, Guía para la elaboración de la de tesis, informe final de tesis, todo dentro de las orientaciones y parámetros brindadas desde la Dirección de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Para la realización de la misma se tomó en cuenta la Estructura de Tesis proporcionada por la Facultad de Derecho y Ciencia Política la cual se ha respetado escrupulosamente.

En el proceso de recolección de datos se recurrió a la Técnica de la Encuesta y a los instrumentos Cuestionario sobre Situación de Menores en Establecimiento Penitenciario, estos resultaron confiables, ya que midieron lo que debían medir, también fueron validados por profesionales del Derecho.

De los resultados obtenidos se deduce que existen relaciones significativas entre la Situación de Menores en Establecimiento Penitenciario Salud, Sanidad ante la Pandemia COVID 19 en una Institución Penal; Situación de Menores en Establecimiento Penitenciario y Humanidad Situación Psicológica y Emocionalmente, Seguridad; respectivamente presentados en los cuadros estadísticos que se presentan en el presente.

**PALABRAS CLAVE:** Situación, Menores, Penal, Pandemia, Penitenciario, Coronavirus.

## **ABSTRACT**

The thesis "SITUATION OF MINORS IN PENITENTIARY ESTABLISHMENT AND COVID 19 PANDEMIC IN THE PROVINCE OF ICA, YEARS 2020-2021" was aimed at demonstrating the relationship between the variables under study.

The scopes made in the university law 30220, the statute of UNICA, in addition to Rectoral Resolution 029-2021-R, lines of investigation of UNICA, rectoral resolution 048-2021-R, regulation of Degrees and Titles have been respected. of UNICA and Rectoral Resolution 1320 of July 8, 2021, Guide for the preparation of the thesis project, final thesis report, all within the guidelines and parameters provided by the Research Directorate of the Law Academic Program.

To carry it out, the Thesis Structure provided by the Law Academic Program was taken into account, which has been scrupulously respected.

In the data collection process, the Survey Technique and the Questionnaire on the Situation of Minors in Penitentiary Instruments were used, these were reliable, since they measured what they should measure, they were also validated by legal professionals.

From the results obtained, it can be deduced that there are significant relationships between the Situation of Minors in a Health Penitentiary Establishment, Health in the face of the COVID 19 Pandemic in a Penal Institution; Situation of Minors in Penitentiary Establishment and Humanity Psychological and Emotional Situation, Security; respectively presented in the statistical tables presented in this

**KEY WORDS:** Situation, Minors, Criminal, Pandemic, Penitentiary, Coronavirus.

## **I. INTRODUCCIÓN:**

En el presente trabajo se abordó un tema de sumo interés para los estudiantes universitarios como para el pueblo peruano con respecto Situación de Menores en Establecimiento Penitenciario y Pandemia Covid-19 en la Provincia de Ica, años 2020-2021.

Pasar por una situación complicada es lo que experimenta la mujer cuando está en periodo de gestación o tiene un hijo de tres años y es detenida o condenada por un crimen. En este escenario, se le presentan tres opciones:

- a) Tener al bebe en prisión y criarlo allí mismo.
- b) Entregar al bebé a un familiar.
- c) Colocar al bebé en un refugio administrado por Inabif.

Estar en prisión ya es difícil, pero lo es aún más cuando se está con un bebé. (Tomado de [lpderecho.pe](http://lpderecho.pe))

La falta de medidas de seguridad y pruebas para detectar el coronavirus ha llevado a disturbios en varias cárceles en Perú. Hasta el momento, más de 650 internos han contraído el virus y 30 han fallecido dentro de las prisiones.

La sobrepoblación carcelaria en Perú alcanza el 140%, lo que hace imposible que los reclusos puedan mantener la distancia necesaria para así evitar la propagación del Covid - 19. (Fuente: Andrea Duthurburu / Punto Seguido, Revista de los estudiantes de Comunicación y Periodismo de la UPC)

En cuanto a los **Antecedentes Internacionales** tenemos a Zepeda et al (2020) expresa lo siguiente:

El artículo pretende analizar el principio que prioriza el bienestar de los niños que acompañan a su madre en prisión, así como la viabilidad de aplicar alternativas a la pena de prisión. Esto se hace considerando la doctrina de protección integral y el principio de que ciertas cuestiones no deberían afectar el historial penal. La metodología utilizada fue un enfoque cualitativo y se empleó la técnica de análisis documental, incluyendo una breve revisión de acuerdos internacionales y las decisiones judiciales de la Sala de lo Constitucional de El Salvador. Todo esto

conduce a la conclusión de que se deben hacer cambios en las leyes en función de los derechos prioritarios de los niños. (p.1)

Las leyes que resguardan los derechos de los niños están establecidas en la Convención sobre los Derechos del Niño, así como en la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Estas leyes sirven como base para decisiones tomadas por los legisladores y los jueces, orientadas a implementar programas y políticas públicas que protejan y garanticen los derechos de los niños y adolescentes. En El Salvador, la normativa penitenciaria establece que los niños y niñas pueden permanecer con sus madres en prisión hasta los 5 años de edad, después de lo cual serán entregados a un familiar o a un centro de acogida estatal.

Cano et al (2020) indica que:

Dada la situación actual en las prisiones, se ha llevado a cabo un análisis sobre la responsabilidad que recae en las dos organizaciones más involucradas en la situación de las mujeres encarceladas que están embarazadas o son madres de niños menores de 3 años. El enfoque utilizado en este estudio fue cualitativo, y se aplicó la técnica de encuesta para recopilar información directamente en los pabellones. (p.3)

Nos habla del trato que reciben las madres reclusas en centro penitenciario gestantes o con sus menores hijos hasta los 3 años de edad. Vemos que no se cumple en su totalidad la norma colombiana planteada. Uno de los factores del incumplimiento es el hacinamiento penitenciario el cual afecta la salubridad, alimentación, alojamiento. Ante ello se encuentran en insuficiente y limitado produciendo muchas carencias en servicios básicos para la crianza de un menor de edad o recién nacido o gestantes e incluso para las mismas internas.

Patiño et al (2020) indica que:

En este texto, se abordarán los estándares tanto a nivel nacional como internacional en relación a la maternidad dentro de las cárceles. Se compararán estos estándares con la situación de las cárceles en Colombia. Dado que este tema presenta desafíos legales significativos, ya que involucra a dos grupos especialmente protegidos, es necesario implementar medidas especiales que se ajusten a sus circunstancias únicas. Esto se hace para asegurar que se cumplan de

manera efectiva las normas internacionales de protección para madres reclusas embarazadas, en período de lactancia y para los menores que viven con ellas. Algunas de las alternativas que se han propuesto incluyen unidades fuera de la prisión y el arresto domiciliario extendido. Ambas opciones ofrecen soluciones valiosas y sostenibles para los desafíos que enfrenta Colombia en este aspecto, ya que contribuyen de manera significativa al bienestar de los menores y las madres en prisión. En cuanto a la metodología, se empleó un enfoque de investigación cualitativa-deductiva y se utilizó la técnica de análisis estadístico. (pp. 1 y 2)

Nos refiere de la protección de las internas y sus menores hijos de 3 años de edad que se encuentran en las cárceles. La normativa de Colombia propone alternativas diferentes para el cumplimiento de la pena para las mujeres gestando o con hijos menores de 3 años de edad, por las condiciones en que se encuentran residiendo en sus celdas. Así como hace mención que los menores gozan de una especial protección por la Convención de los Derechos del Niño y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; como también las mujeres gestantes y lactantes gozan de una amplia y rigurosa protección por la Declaración Universal de Derechos Humanos. Ante ello se ha creado sistemas de protección especial las cuales son dos alternativas: unidades externas de madres y prisión domiciliaria.

Alderete (2020) en relación al tema a tratar manifiesta lo siguiente:

Las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el sistema penitenciario argentino, tanto a nivel federal como provincial en Buenos Aires, han sido anunciadas. El colapso de ambos sistemas se atribuye al impacto del Covid-19, lo que llevó a la declaración de estado de emergencia en las prisiones debido a la situación preexistente. En mayo de 2020, diversas agencias gubernamentales implementaron medidas para evaluar el efecto de la crisis sanitaria y penitenciaria en las reclusas, buscando mitigar el impacto del hacinamiento en las cárceles. El Ministerio de Justicia y el Ministerio de Salud coordinaron acciones para prevenir la infección y la propagación del virus en las prisiones. Se tomaron medidas específicas para reducir el hacinamiento durante la pandemia, incluyendo la elaboración de un listado que identifica a las personas detenidas, perseguidas o condenadas con mayor riesgo de contagio. Cabe destacar que durante la pandemia,

más del 60% de las mujeres liberadas estuvieron bajo arresto domiciliario. (pp.4 y 56)

El autor nos muestra como el sistema penitenciario de Argentina colapso ante el brote del COVID-19, con esto nos da a entender que no estaban preparados ante tal virus. Ante ello tuvieron que tomar medidas de prevención para así proteger a la población penitenciaria tanto trabajadores, autoridades como los internos (as); ya que, las estadísticas de sobrepoblación es decir hacinamiento penitenciario es un peligro latente al contagio para aquellas personas de alto riesgo vulnerables por gestación u otras enfermedades, entre otros.

Alvarado et al (2020) en relación al tema a tratar manifiesta lo siguiente:

En América Latina y el Caribe, la tasa de encarcelamiento es de 262 personas por cada 100,000 habitantes, superando a otras regiones como África y Asia con 97, Europa con 187 y Oceanía con 157. A nivel mundial, el promedio es de 145 personas encarceladas por cada 100,000 habitantes. La sobrepoblación en América Latina y el Caribe alcanza el 64%, siendo especialmente preocupante en países como Haití, donde llega al 354%, así como en El Salvador y Guatemala, con un 233%.

La alta concentración de reclusos, combinada con la inestabilidad y la falta de recursos en las instalaciones penitenciarias, afecta directamente la salud de los presos. Se observa que un 45% más de personas ocupan las celdas de lo necesario, y el 58% de los encuestados no tienen camas para dormir. La posibilidad de un brote de una enfermedad altamente contagiosa, como el COVID-19, en las celdas de América Latina y el Caribe, plantea un serio problema de salud pública que afectaría a los reclusos, a los visitantes familiares y al personal de las prisiones. Las autoridades sanitarias subrayan la importancia de lavarse y desinfectarse las manos, pero esto no siempre es factible en el entorno carcelario. Además, el 20% de los presos carece de suficiente agua potable, solo el 37% tiene acceso a jabón y el 29% no recibe atención médica adecuada. Estas condiciones precarias aumentan los riesgos para la salud dentro de las prisiones. (p. 5)

Como podemos visualizar en las estadísticas el COVID-19 representa una amenaza para la población penitenciaria de América Latina y el Caribe por la

sobrepoblación en los centros penitenciarios de diferentes países, e incluso las medidas adoptadas no son suficiente; ya que los escasos recursos como el agua, jabón, alcohol, desinfectantes, atención médica, mascarillas, entre otros no ayuda para que sea aplicado y tenga buenos resultados.

Con relación a los **Antecedentes Nacionales**, Szczepanski (2020) dice:

El objetivo de este estudio es analizar la situación de las mujeres embarazadas y sus hijos menores, quienes sufren de falta de atención por parte de la sociedad y son víctimas de la decisión indiferente de los tribunales que no imponen la detención preventiva a mujeres en estado de gestación o con hijos pequeños. Estas decisiones son tomadas sin considerar que estas mujeres podrían esperar su juicio en arresto domiciliario, lo que les permitiría permanecer en sus hogares y cuidar también de sus otros hijos, que pueden ser mayores de tres años o adolescentes, y que también necesitan a su madre. Es importante señalar que este arresto domiciliario solo se aplicaría si los delitos cometidos son de menor gravedad.

Para esta investigación se recopilaron datos a través de encuestas y entrevistas realizadas a diversas autoridades involucradas en la protección de los derechos de los menores y las mujeres embarazadas, incluyendo autoridades del ámbito penal, del sistema penitenciario, educación, salud, entre otros. El enfoque se centró en la perspectiva de las mujeres que cumplen condena en las prisiones, lo que permitió identificar una importante laguna legal. Además, las autoridades judiciales no parecen considerar otros derechos vigentes de las reclusas que deben ser respetados.

Esta investigación utilizó una metodología cuantitativa de tipo descriptivo correlacional, con dos variables. Los instrumentos utilizados para recopilar datos coincidieron con las hipótesis planteadas. En resumen, se trata de buscar un nuevo modelo dentro del sistema penitenciario que tome en consideración a las mujeres embarazadas y a las madres con hijos menores de tres años. El objetivo es evitar que el vínculo maternal con sus hijos se vea afectado y se proponen unidades específicas para este tipo de tratamiento.. (p. 9)

Las internas gestantes o con sus menores hijos de 3 años de edad que están recluidas sufren en doble ámbito en lo personal por la pena que están cumpliendo

y en lo familiar que están hasta cierto límite de edad con sus hijos luego tienen que separarse, no pueden darle una buena enseñanza y desarrollo en su crecimiento a sus hijos. Las áreas de salud, psicología son carentes el personal no se da abasto para toda la población penitenciaria por el hacinamiento, no hay recursos o materiales.

Chávez et al (2020) dicen: La problemática de las mujeres y niños que se encuentran tras los muros de una prisión es un tema que frecuentemente queda en el trato anecdótico cuando se trata para destacar la existencia de una guardería en el establecimiento penal o la celebración del día de la madre, por ejemplo. Por resulta marginal como tema de estudio y en general, no se encuentra fundamentación teórica que justifique la permanencia de niños en establecimientos penales de régimen cerrado y detrás de los muros de la prisión se invisibiliza. Cuando se visita un establecimiento penal, usualmente se puede observar en una pizarra la información estadística correspondiente a los internos/as. Estos datos se refieren al número total de la población penal, su condición jurídica sea como procesado o sentenciados y solo, en algún recuadro pequeños, el número de niños sin ningún subtítulo que pueda explicar racionalmente su presencia en prisión. La metodología fue de enfoque investigación cualitativa, técnica de estadísticas. (p. 2)

Sobre el peligro de los menores con su madre en prisión para su desarrollo biológico, psicológico y social; el cual va en contra de sus derechos humanos. Nos explica el conflicto entre los derechos de la madre tener su menor hijo con ellas y el derecho fundamental del niño a la libertad y libre desarrollo. Ante ello predomina el de la madre por encima de los derechos del menor. La norma vigente permite la utilizar medidas alternativas a la pena privativa de libertad en madres con hijos dependientes y en los casos que necesariamente cumplir pena privativa de la libertad agotar las posibilidades que el menor vaya a prisión con su madre es decir ubicar al padre una tenencia.

Méndez (2019) dicen: En las prisiones de Perú, se da la situación de que niños y niñas menores de tres años conviven con sus madres encarceladas. Dado que las cárceles están diseñadas como lugares de castigo y no son adecuadas para albergar a menores, la presencia de estos niños genera desafíos y contrastes para

las instalaciones correccionales, que deben adaptarse para atender sus necesidades. Para abordar esta cuestión, se emplean diversos métodos de investigación, como la investigación etnográfica, la investigación descriptiva y técnicas de recolección de información, que incluyen entrevistas y observaciones. Estos métodos se aplican con el fin de responder a preguntas de investigación relacionadas con esta compleja dinámica en las cárceles peruanas. (p.1)

Las circunstancias que brinda el centro penitenciario para el cuidado de los menores y sus madres, y la altísima abasto necesario para poder vivir en él. Si bien los menores viven con sus madres las condiciones para su acogimiento son bastantes precarias en servicios brindados e infraestructura. Hace mención que los menores no cumplen condena y las prisiones no fueron creadas para acogerlos. Por ello que el encierro de sus madres afecta a los menores por los hábitos, horarios y restricciones del penal.

Con relación a los **Antecedentes locales**, Medrano (2020) nos expresa: De acuerdo a los datos proporcionados por el Ministerio de Salud (Minsa), la cantidad de casos confirmados de COVID-19 en Ica supera los 22 mil, aunque según las cifras del gobierno regional, la cifra real de contagios ya ha excedido los 40 mil. A pesar de ser una región con una población relativamente pequeña en comparación con otras partes del país, Ica registra una cantidad notable de casos nuevos cada día.

Aproximadamente 975,182 personas residen en Ica, según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (INEI), lo que convierte a esta región en una de las menos pobladas de Perú. Sin embargo, sorprendentemente, Ica ocupa el séptimo lugar en términos de casos de COVID-19 en el país, con 22,006 casos confirmados según la sala situacional COVID-19 del Ministerio de Salud (Minsa).

El primer caso de COVID-19 en Ica fue reportado el 11 de marzo. Casi un mes después, el 15 de abril, la cantidad de contagios en la región ya había alcanzado los 100 casos. Asombrosamente, esta cifra se duplicó en tan solo una semana.

Para llevar a cabo este análisis, se utilizó una metodología de investigación etnográfica y estudio descriptivo, con la recolección de información mediante entrevistas y estadísticas. (p.1)

Ambos galenos llegan a un punto que coinciden en que esta etapa es muy importante la salud mental, el buen estado emocional de los pacientes con el coronavirus o que ya se hallan recuperado, como el personal médico. Han tratado de realizar terapia psicológica por el encierro y estrés del mismo paciente.

Aylas (2020) nos expresa: En Ica, los esfuerzos realizados en Chincha para combatir la propagación del coronavirus (COVID-19) han dado resultados alentadores a las autoridades de salud en la región, aunque se mantienen cautelosas. Después de meses de arduo trabajo en la lucha contra esta pandemia, comienzan a verse los resultados positivos que renuevan la esperanza. Durante julio, el Gobierno Regional de Ica implementó el Plan Esperanza, una estrategia desplegada en todas las provincias para identificar a las personas que presentaban síntomas de la enfermedad. Si bien algunos individuos se sometieron a pruebas rápidas, la mayoría fue diagnosticada clínicamente, basándose en la presencia de síntomas. Esto permitió proporcionar tratamiento médico y aislamiento a aquellos que lo necesitaban.

El objetivo principal era detectar la enfermedad en sus primeras etapas y proporcionar tratamiento, que generalmente consistía en medicamentos como hidroxiclороquina, azitromicina e ivermectina en ciertos casos. La meta era reducir la carga viral y prevenir que la salud de los pacientes empeorara y llegaran a una situación de emergencia. Se mejoró la atención médica de primer nivel para garantizar una asistencia oportuna.

Esta estrategia dio lugar a la detección de alrededor de 20,000 casos sospechosos, todos los cuales recibieron atención médica a tiempo. Para llevar a cabo este análisis, se empleó una metodología de investigación con un enfoque descriptivo y la recopilación de datos a través de entrevistas y estadísticas. (p. 1)

Los resultados alcanzados en Pisco bajo la tasa de letalidad, así como el número de contagiados, sea la próxima provincia en salir de cuarentena total. Pisco reporto un poco más de 11,000 casos positivos a COVID. Al disminuir número de pacientes hospitalizados quedaron 59 camas libres. Ica y otras regiones van por el mismo camino, en Ica los hospitales disponen con camas libres.

Hinojosa (2020) nos expresa: De las siete regiones que continuarán bajo cuarentena a partir del miércoles, Ica es la que ha registrado la cifra más alta de fallecimientos debido a la pandemia: un total de 464 personas. Esta región del sur de Perú tiene la tasa de letalidad más alta en todo el país, llegando al 6.5%. Esto significa que de cada 100 personas infectadas, seis pierden la vida. Esta cifra es más de dos veces mayor que la tasa de letalidad en Lima, la capital peruana, que se sitúa en un 2.8%. Un caso particular es Grocio Prado, uno de los distritos en Ica, donde la tasa de letalidad es asombrosamente alta, alcanzando el 21.5%. En esta área, que es conocida por la figura religiosa Melchorita Saravia, una de cada cinco personas infectadas con el virus fallece. La pregunta que surge es por qué la propagación mortal del coronavirus tiene una mayor facilidad en esta región. Para investigar esto, se utilizó una metodología que se enfocó en la investigación cualitativa, con la recolección de datos mediante entrevistas y estadísticas.. (p. 1)

Los factores de riesgo al contraer el covid-19, como la obesidad, hipertensión, diabetes han repercutido en la alta letalidad de la región.

En lo relacionado a las **Bases Teóricas** de la presente investigación tenemos que señalar:

En los centros penitenciarios de la región de Ica, la situación de la pandemia COVID-19 pone a los internos (as) a mayores situaciones de riesgo de contagio, ya que el virus tiende a propagarse rápidamente en lugares con alta concentración de personas y con la sobrepoblación que existe el hacinamiento es un factor de contagio de los reclusos altamente vulnerables. Esto los afecta principalmente por la existencia de espacios reducidos de convivencia y los escasos limitados condiciones de higiene, la mala alimentación, el difícil acceso a la atención médica, estas falencias sumadas a limitaciones del acceso a la asistencia legal. Esto es causal de situaciones de violencia, motines por las restricciones de visitas, la falta de atención, medios de desinfección, medicamentos. El estado como garante de los derechos humanos y en especial de los derechos de niño, niñas y adolescente garantice la debida atención de la salud. Las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley como de proteger los derechos de los internos: Ministerio Público, el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Salud, Defensoría del Pueblo, Consulados. Las autoridades como el director del INPE y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos adoptaron medidas de prevención como la

disminución de población penitenciaria por medio de liberación anticipada, provisional o temporal de infractores de baja peligrosidad, liberación condicional, indultos, arresto domiciliario cualquier otro régimen que no implique reclusión, con esto se daba prioridad a las poblaciones de alto riesgo de salud, mujeres embarazadas o con niños a su cargo, los que tienen enfermedades existentes, que son propensos a contagiarse del COVID-19. Que no son un riesgo para la seguridad pública como aquellos condenados por delitos menores y no violentos, particular mujeres y niños, ejemplo los internos por omisión a la asistencia familiar se les daba libertad claro cumpliendo los requisitos requeridos era una forma de disminuir el hacinamiento. La suspensión de visitas en los centros penitenciarios este tuvo un gran impacto en los reclusos hubo motines, reacciones violentas ocasionando riesgos para la seguridad.

La Tesis denominada “SITUACIÓN DE MENORES EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y PANDEMIA COVID 19 EN LA PROVINCIA DE ICA, AÑOS 2020-2021” se orientó a demostrar la relación existente entre el establecimiento penitenciario y en la pandemia COVID-19, asimismo a describir y analizar la vida de las internas que gestantes y que tiene a sus hijos a su cargo, a la luz del concepto de hacinamiento penitenciario y la relación con el Covid-19 respectivamente, además de lograr la obtención del Grado de Bachiller en Derecho luego, de aprobar la sustentación de la Tesis que se pondrá a disposición del Equipo de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

El Problema General de la presente investigación se formuló de la siguiente manera ¿Cuál es la relación existente entre Situación de menores en establecimiento penitenciario y pandemia COVID 19 en la provincia de Ica, años 2020-2021?. Los problemas específicos fueron: **Problema específico 1** fue describir ¿Cómo se relacionan la Situación de menores en establecimiento penitenciario año 2020 y Salud, Sanidad ante la Pandemia COVID 19 en una institución penal en la provincia de Ica, años 2020-2021?. **Problema específico 2** fue determinar ¿Qué relación existe entre la Situación de menores en establecimiento penitenciario año 2021 y Humanidad, Situación Psicológica y emocionalmente, Seguridad en la provincia de Ica, años 2020-2021?.

La investigación llevada a cabo está respaldada legalmente al considerar la Constitución Política del Perú de 1993, la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la

UNICA y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNICA. Desde un enfoque teórico, se justifica al construir antecedentes y bases teóricas mediante la revisión de diversos trabajos internacionales y nacionales relacionados con el tema de estudio. Además, proporciona bases teóricas objetivas que serán analizadas, interpretadas y sintetizadas, respaldadas por un marco conceptual que fundamenta lo realizado.

En términos prácticos, la justificación se encuentra en que los resultados obtenidos en esta investigación contribuirán al avance de otros estudios sobre el mismo tema. Desde el punto de vista metodológico, se sustenta como una investigación básica, ya que los conocimientos adquiridos permiten ampliar los existentes. El nivel de investigación se clasifica como correlacional, ya que se demuestra la relación entre las variables en estudio. Se consideró una población, de la cual se obtuvo una muestra representativa. Se utilizó la técnica de la encuesta, con cuestionarios dirigidos para cada variable como instrumentos de recolección de datos. Además, se aplicaron técnicas de procesamiento. Por todas estas razones, la investigación realizada está plenamente justificada.

En cuanto a los objetivos, el **Objetivo General** fue: Describir la relación existente entre SITUACIÓN DE MENORES EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO y PANDEMIA COVID 19 EN LA PROVINCIA DE ICA, AÑOS 2020-2021. Y como objetivos específicos fue: **Objetivo específico 1:** describir la relación existente entre Situación de menores en establecimiento penitenciario año 2020 y Salud, Sanidad ante la Pandemia COVID 19 en una institución penal en la provincia de Ica, años 2020-2021. **Objetivo específico 2:** determinar la relación que existe entre la Situación de menores en establecimiento penitenciario año 2021 y Humanidad, Situación Psicológica y emocionalmente, Seguridad en la provincia de Ica, años 2020 -2021.

Con respecto a la **Hipótesis General** se planteó que entre Situación de menores en establecimiento penitenciario y Pandemia COVID 19 en la provincia de Ica, años 2020-2021, existe una relación significativa; Y las hipótesis específicas planteadas fueron, **Hipótesis específica 1:** entre Situación de menores en establecimiento penitenciario año 2020 y Salud, Sanidad ante la Pandemia COVID 19 en una institución penal en la provincia de Ica, años 2020- 2021, existe una relación muy estrecha. **Hipótesis específica 2:** entre Situación de menores en establecimiento penitenciario año 2021 y

Humanidad, Situación Psicológica y emocionalmente, Seguridad en la provincia de Ica, años 2020 -2021, existe una relación muy importante.

Las Variables de la investigación fueron: Variable Independiente (X): SITUACIÓN DE MENORES EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO y Variable Dependiente (Y): PANDEMIA COVID 19 EN LA PROVINCIA DE ICA, AÑOS 2020-2021.

En cuanto a la Operacionalización de Variables se ha considerado en el punto de anexo la Matriz de Consistencia y Operacionalización.

## II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

### 2.1 TIPO NIVEL Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

#### 2.1.1. Tipo de investigación

según su finalidad la investigación corresponderá a una investigación básica ya que se obtendrán conocimientos nuevos sobre las variables en estudio que permitirá corroborar y confirmar lo ya existente y también contribuir con nuevo conocimiento de acuerdo al lugar y espacio donde hemos ejecutado nuestra investigación.

Según su NIVEL DE PROFUNDIDAD será una investigación CORRELACIONAL ya que estará dirigida a demostrar la relación entre las variables; X: SITUACIÓN DE MENORES EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO; Y: PANDEMIA COVID 19 EN LA PROVINCIA DE ICA, AÑOS 2020-2021.

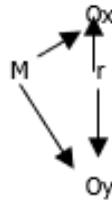
En lo que concierne a su RELACIÓN CON EL DERECHO la Tesis ha obtenerse estará comprendida dentro de una investigación dogmática histórica, a su vez corresponderá a una investigación SOCIOLÓGICA-FUNCIONAL, porque el estudio a llevarse a cabo buscará la información necesaria en el ámbito de la Provincia de Ica, año 2020 - 2021.

#### 2.1.2. Nivel de investigación

Corresponderá al nivel correlacional ya que apuntará a demostrar la relación existente entre estrategias Situación de menores en establecimiento penitenciario y Pandemia COVID 19.

#### 2.1.3. Diseño de investigación

Es la representación gráfica del trabajo a realizarse con las variables en estudio, en ese sentido el que se empleará en la investigación a ejecutarse será el descriptivo-correlacional que se representa de la siguiente manera:



En donde:

M: familiares de internas, abogados, estudiantes de derecho últimos años de estudio, mujeres que ya cumplieron condena están en libertad.

Ox: Situación de menores en establecimiento penitenciario.

Oy: Pandemia COVID 19.

r: Factor correlación.

## 2.2 POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO

### 2.2.1. Población

Según Arias (2006, p. 81) conceptualiza población de la siguiente forma “un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio”.

Cuantitativamente estuvo constituido por 60 unidades de estudio, conformadas por individuos como lo son abogados, familiares de internas, estudiantes de derecho últimos años de estudio, mujeres que ya cumplieron condena están en libertad.

<b>CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN</b>		
<b>GRUPO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>NÚMERO</b>
Familiares de internas	10%	05
Abogados	60%	40
Estudiantes de derecho últimos años de estudio	10%	05
Mujeres que ya cumplieron condena están en libertad	20%	10
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>

## **- INFORME ESTADÍSTICO PROPORCIONADO POR EL INPE ICA:**

**En el año 2020:** se conto con 14 madres junto a sus menores hijos durante este año, donde debido a la pandemia que inicio en el mes de marzo no ingresaron más ingresos, pero si se tuvo egresos durante el año, quedando 09 niños junto a sus progenitoras para fines de año.

**En el año 2021:** se conto con 09 menores junto a sus progenitoras durante el indicado año, sin tener ingresos de nuevos niños, a finales de año solo se quedo 03 menores junto a sus madres en este establecimiento penal.

### **2.2.2. Muestra**

Arias (2006, p. 83) conceptualiza muestra de la siguiente forma “un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”.

De la población se tomarán 60 individuos que constituirán las unidades de muestra. Se hará de esa manera por ser muy reducida la población considerada.

### **2.2.3. Muestreo**

Arias (2006, p. 83) nos entrega la conceptualización de muestreo como “un proceso en el que se conoce la probabilidad que tiene cada elemento de integrar la muestra”.

<b>CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA</b>		
<b>GRUPO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>NÚMERO</b>
Familiares de internas	10%	05
Abogados	60%	40
Estudiantes de derecho últimos años de estudio	10%	05

Mujeres que ya cumplieron condena están en libertad	20%	10
<b>TOTAL</b>	100%	60

### **BASE DE LAS UNIDADES DE LA MUESTRA:**

No corresponde, porque es de forma anónima la encuesta es decir identidad reservada por el tema de la tesis.

## **2.3. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

### **2.3.1 Técnica de Investigación**

Se optó por utilizar una encuesta como uno de los métodos para recopilar información. Este método se vuelve efectivo al aplicar un cuestionario a un grupo específico de personas seleccionadas como muestra. La encuesta contribuye a obtener datos sobre opiniones, relaciones y aspectos emocionales del grupo seleccionado. La información recopilada resulta útil para comparar, poner a prueba hipótesis, encontrar soluciones a problemas específicos, identificar y explicar juicios de valor de manera metódica. Todo esto se realiza con el objetivo de alcanzar los objetivos planteados en la investigación de la manera más sistemática posible.

### **2.3.2 Técnica de la Encuesta**

Contribuirá con rescatar datos, información objetiva sobre las variables en estudio.

### **2.3.2. Instrumentos de recolección de datos**

Para la presente investigación los instrumentos fueron:

#### **Cuestionario sobre Situación de menores en establecimiento penitenciario Año 2020 – 2021.**

Mediante este instrumento se buscará información relacionada a un estudio, indagar, entrevista sobre la Situación de los menores de edad que viven con sus madres en el centro penitenciario. Constan de 10 ítems que

los colaboradores respondieron de manera anónima para que no se sientan presionados al contestarlo y así se obtenga la objetividad que la situación lo amerita.

**Cuestionario sobre Pandemia COVID 19 en la provincia de Ica, años 2020-2021.**

A través de este instrumento se buscarán datos, información sobre Pandemia COVID 19 en la provincia de Ica años 2020-2021, Salud, Sanidad ante la Pandemia COVID 19 en una institución penal brindada por familiares de internas, abogados, estudiantes de derecho últimos años de estudio, mujeres que ya cumplieron condena están en libertad. Constan de 10 reactivos que fueron respondidos de manera anónima por los colaboradores para mayor confianza.

### III. RESULTADOS

**Tabla 1.**

1. ¿Conoce usted lo que dice el artículo IX del Título Preliminar del Código de Ejecución Penal y en el art. 33° de su Reglamento y el artículo 113° del Reglamento del Código de Ejecución Penal?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	F%
SI	25	41.6%
NO	22	36.6%
BUENA	2	3.4%
REGULAR	11	18.4%
PESIMA	0	0%
<b>TOTAL</b>	60	100%

Fuente: Data de resultados

#### INTERPRETACIÓN:

En la tabla N°01, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 41.6% de los encuestados manifiestan que es SI conocen el artículo IX del Título Preliminar del Código de Ejecución Penal y en el art. 33° de su Reglamento y el artículo 113° del Reglamento del Código de Ejecución Penal, para un 36.6% NO tienen conocimiento de ello, 3.4% ha señalado que le parece BUENA la pregunta y un 18.4% considera REGULAR. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

**Tabla 2.**

2. ¿Sabía usted que tienen derecho a permanecer en el establecimiento penitenciario con sus hijos hasta que estos cumplan tres años de edad?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	F%
SI	38	63.4%
NO	18	30%
BUENA	2	3.3%
REGULAR	2	3.3%
PESIMA	0	0%
<b>TOTAL</b>	60	100%

Fuente: Data de resultados

### INTERPRETACIÓN:

En la tabla N°02, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 63.4% de los encuestados manifiestan que es SI saben que tienen derecho a permanecer en el establecimiento penitenciario con sus hijos hasta que estos cumplan tres años de edad, para un 30% NO tienen conocimiento de ello, 3.3% ha señalado que le parece BUENA la pregunta y un 3.3% considera REGULAR. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

**Tabla 3.**

3. ¿Qué calificación le daría al INPE CRISTO REY DE CACHICHE sobre el trato que brinda a las internas que permanecen con sus menores hijos?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	F%
SI	0	0%
NO	5	8.3%
BUENA	6	10%
REGULAR	32	53.3%
PESIMA	17	28.4%
<b>TOTAL</b>	60	100%

Fuente: Data de resultados

### INTERPRETACIÓN:

En la tabla N°03, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 28.4% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a la calificación le dan al INPE CRISTO REY DE CACHICHE sobre el trato que brinda a las internas que permanecen con sus menores hijos, para un 53.3% REGULAR, 10% ha señalado que le parece BUENA y un 8.3% considera que NO. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

**Tabla 4.**

4. ¿Cómo calificaría a la institución del INABIF?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	F%
SI	1	1.6%
NO	3	5%

<b>BUENA</b>	7	11.6%
<b>REGULAR</b>	38	63.4%
<b>PESIMA</b>	11	18.4%
<b>TOTAL</b>	60	100%

Fuente: Data de resultados

### **INTERPRETACIÓN:**

En la tabla N°04, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 18.4% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a la calificación a la institución del INABIF, para un 63.4% REGULAR, 11.6% ha señalado que le parece BUENA, un 5% considera NO y un 1.6% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

### **Tabla 5.**

5. ¿Cómo calificaría a la Defensoría del Pueblo?

<b>RESPUESTAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>F%</b>
<b>SI</b>	2	3.4%
<b>NO</b>	2	3.4%
<b>BUENA</b>	9	15%
<b>REGULAR</b>	31	51.6%
<b>PESIMA</b>	16	26.6%
<b>TOTAL</b>	60	100%

Fuente: Data de resultados

### **INTERPRETACIÓN:**

En la tabla N°05, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 26.6% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a la calificación a Defensoría del Pueblo, para un 51.6% REGULAR, 15% ha señalado que le parece BUENA, un 3.4% considera NO y un 3.4% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

**Tabla 6.**

6. ¿Qué calificación le daría al INPE CRISTO REY DE CACHICHE sobre el trato que brinda a los menores?

<b>RESPUESTAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>F%</b>
<b>BUENA</b>	5	8.4%
<b>REGULAR</b>	39	65%
<b>PESIMA</b>	16	26.6%
<b>TOTAL</b>	60	100%

Fuente: Data de resultados

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla N°06, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 26.6% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a la calificación daría al INPE CRISTO REY DE CACHICHE sobre el trato que brinda a los menores, 65% ha señalado que le parece REGULAR y un 8.4% considera BUENA. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

**Tabla 7.**

7. ¿Qué le parece mujeres al trabajo con su política “Cárceles Productivas”?

<b>RESPUESTAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>F%</b>
<b>BUENA</b>	27	45%
<b>REGULAR</b>	24	40%
<b>PESIMA</b>	9	15%
<b>TOTAL</b>	60	100%

Fuente: Data de resultados

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla N°07, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 15% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a que le parece mujeres al trabajo con su política “Cárceles Productivas”, 40% ha señalado que le parece REGULAR y un 45% considera BUENA. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

**Tabla 8.**

8. Está de acuerdo que la educación es una herramienta del tratamiento penitenciario

<b>RESPUESTAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>F%</b>
<b>BUENA</b>	12	20%
<b>REGULAR</b>	25	41.6%
<b>PESIMA</b>	8	13.4%
<b>TOTAL</b>	60	100%

Fuente: Data de resultados

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla N°08, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 13.4% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a que, si están de acuerdo que la educación es una herramienta del tratamiento penitenciario, 41.6% ha señalado que le parece REGULAR y un 20% considera BUENA. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

**Tabla 9.**

9. ¿Cómo calificaría los tratamientos y servicios penitenciarios?

<b>RESPUESTAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>F%</b>
<b>BUENA</b>	8	13.4%
<b>REGULAR</b>	26	43.3%
<b>PESIMA</b>	26	43.3%
<b>TOTAL</b>	60	100%

Fuente: Data de resultados

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla N°09, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 43.3% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a los tratamientos y servicios penitenciarios, 43.3% ha señalado que le parece REGULAR y un 13.4% considera BUENA. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

**Tabla 10.**

10. ¿Se respetan los deberes y derechos del Interno?

<b>RESPUESTAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>F%</b>
<b>BUENA</b>	7	11.6%
<b>REGULAR</b>	29	48.4%
<b>PESIMA</b>	24	40%
<b>TOTAL</b>	60	100%

Fuente: Data de resultados

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla N° 10, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 40% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto al sí se respetan los deberes y derechos del interno, 48.4% ha señalado que le parece REGULAR y un 11.6% considera BUENA. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

**Tabla 11.**

11. ¿Cómo calificaría la atención de salud del INPE?

<b>RESPUESTAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>F%</b>
<b>SI</b>	2	3.4%
<b>NO</b>	2	3.4%
<b>BUENA</b>	10	16.6%
<b>REGULAR</b>	27	45%
<b>PESIMA</b>	19	31.6%
<b>TOTAL</b>	60	100%

Fuente: Data de resultados

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla N° 11, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 31.6% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a la atención de salud del INPE, para un 45% REGULAR, 16.6% ha señalado que le parece BUENA, un 3.4% considera NO y un 3.4% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

**Tabla 12.**

12. ¿Cómo es la alimentación en el INPE?

<b>RESPUESTAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>F%</b>
<b>SI</b>	3	5%
<b>NO</b>	3	5%
<b>BUENA</b>	5	8.4%
<b>REGULAR</b>	25	41.6%
<b>PESIMA</b>	24	40%
<b>TOTAL</b>	60	100%

Fuente: Data de resultados

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla N° 12, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 40% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a la alimentación del INPE, para un 41.6% REGULAR, 8.4% ha señalado que le parece BUENA, un 5% considera NO y un 5% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

**Tabla 13.**

13. ¿Cómo calificaría las medidas que ha tomado el INPE ante la pandemia COVID 19?

<b>RESPUESTAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>F%</b>
<b>SI</b>	1	1.7%
<b>NO</b>	3	5%
<b>BUENA</b>	10	16.7%
<b>REGULAR</b>	33	55%
<b>PESIMA</b>	13	21.6%
<b>TOTAL</b>	60	100%

Fuente: Data de resultados

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla N° 13, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 21.6% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a las medidas que ha tomado el INPE ante la pandemia COVID 19, para un 55% REGULAR,

16.7% ha señalado que le parece BUENA, un 5% considera NO y un 1.7% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

**Tabla 14.**

14. ¿El INPE ha hecho algo por los interno ante la pandemia COVID 19?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	F%
SI	7	11.7%
NO	30	50%
BUENA	5	8.3%
REGULAR	15	25%
PESIMA	3	5%
<b>TOTAL</b>	60	100%

Fuente: Data de resultados

**INTERPRETACIÓN:**

En la tabla N°14, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 5% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto si el INPE ha hecho algo por los interno ante la pandemia COVID 19, para un 25% REGULAR, 8.3% ha señalado que le parece BUENA, un 50% considera NO y un 11.7% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

**Tabla 15.**

15. ¿Usted se siente segura las medidas optadas por el INPE ante la pandemia COVID 19?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	F%
SI	5	8.3%
NO	31	51.6%
BUENA	3	5%
REGULAR	19	31.7%
PESIMA	2	3.4%
<b>TOTAL</b>	60	100%

Fuente: Data de resultados

### INTERPRETACIÓN:

En la tabla N° 15, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 3.4% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto si son segura las medidas optadas por el INPE ante la pandemia COVID 19, para un 31.7% REGULAR, 5% ha señalado que le parece BUENA, un 51.6% considera NO y un 8.3% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

**Tabla 16.**

16. ¿Cómo es el trato en el área de psicología?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	F%
SI	1	1.7%
NO	3	5%
BUENA	10	16.7%
REGULAR	30	50%
PESIMA	16	26.6%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de resultados

### INTERPRETACIÓN:

En la tabla N° 16, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 26.6% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto el trato en el área de psicología, para un 50% REGULAR, 16.7% ha señalado que le parece BUENA, un 5% considera NO y un 1.7% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

**Tabla 17.**

17. ¿Cómo calificaría la seguridad del centro juvenil?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	F%
SI	0	0%
NO	4	6.7%
BUENA	7	11.7%
REGULAR	33	55%
PESIMA	16	26.6%

<b>TOTAL</b>	60	100%
Fuente: Data de resultados		

### INTERPRETACIÓN:

En la tabla N° 17, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 26.6% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a la seguridad del centro juvenil, para un 55% REGULAR, 11.7% ha señalado que le parece BUENA y un 6.7% considera NO. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

### Tabla 18.

18. ¿Cómo calificaría la actual gestión del INPE?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	F%
SI	0	0%
NO	4	6.7%
BUENA	5	8.3%
REGULAR	33	55%
PESIMA	18	30%
<b>TOTAL</b>	60	100%
Fuente: Data de resultados		

### INTERPRETACIÓN:

En la tabla N° 18, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 30% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a la actual gestión del INPE, para un 55% REGULAR, 8.3% ha señalado que le parece BUENA y un 6.7% considera NO. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

### Tabla 19.

19. ¿La Defensoría del Pueblo y otras entidades se preocupa por los internos?

RESPUESTAS	FRECUENCIA	F%
SI	12	20%
NO	26	21.6%
BUENA	2	3.4%
REGULAR	17	28.4%

<b>PESIMA</b>	4	6.6%
<b>TOTAL</b>	60	100%
Fuente: Data de resultados		

### **INTERPRETACIÓN:**

En la tabla N°19, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 6.6% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto si la Defensoría del Pueblo y otras entidades se preocupa por los internos, para un 28.4% REGULAR, 3.4% ha señalado que le parece BUENA, un 21.6% considera NO y un 20% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

### **Tabla 20.**

20. ¿Ha escuchado usted sobre el Programa Nacional de Centros Juveniles?

<b>RESPUESTAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>F%</b>
<b>SI</b>	19	31.7%
<b>NO</b>	32	53.3%
<b>BUENA</b>	2	3.4%
<b>REGULAR</b>	6	10%
<b>PESIMA</b>	1	1.6%
<b>TOTAL</b>	60	100%
Fuente: Data de resultados		

### **INTERPRETACIÓN:**

En la tabla N°20, se muestra las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 1.6% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto si han escuchado sobre el Programa Nacional de Centros Juveniles, para un 10% REGULAR, 3.4% ha señalado que le parece BUENA, un 53.3% considera NO y un 31.7% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

#### **IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

La Hipótesis Específica 1 fue: Entre la Situación de menores en establecimiento penitenciario año 2020 y Salud, Sanidad ante la Pandemia COVID 19 en una institución penal en la provincia de Ica, años 2020- 2021, existe una relación muy estrecha en relación a esta tenemos los Resultados plasmados en la tabla 1, donde se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, para la dimensión Año 2020, se puede apreciar que el 41.6% de los encuestados manifiestan que es SI conocen el artículo IX del Título Preliminar del Código de Ejecución Penal y en el art. 33° de su Reglamento y el artículo 113° del Reglamento del Código de Ejecución Penal, para un 36.6% NO tienen conocimiento de ello, 3.4% ha señalado que le parece BUENA la pregunta y un 18.4% considera REGULAR. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

En la tabla 2, donde se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, para la dimensión Año 2020; se puede apreciar que el 63.4% de los encuestados manifiestan que es SI saben que tienen derecho a permanecer en el establecimiento penitenciario con sus hijos hasta que estos cumplan tres años de edad, para un 30% NO tienen conocimiento de ello, 3.3% ha señalado que le parece BUENA la pregunta y un 3.3% considera REGULAR. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

En la tabla 3, donde se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, para la dimensión Año 2020; se puede apreciar que el 28.4% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a la calificación le dan al INPE CRISTO REY DE CACHICHE sobre el trato que brinda a las internas que permanecen con sus menores hijos, para un 53.3% REGULAR, 10% ha señalado que le parece BUENA y un 8.3% considera que NO. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas. Para la cual conforme lo señalan los encuestados se está actuando de forma REGULAR.

En la tabla 4, donde se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, para la dimensión Año 2020; se puede apreciar que el 18.4% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a la calificación a la institución del INABIF, para un 63.4% REGULAR, 11.6% ha señalado que le parece BUENA, un 5% considera NO y un 1.6% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

En la tabla 5, se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, para la dimensión Año 2020, se puede apreciar que el 26.6% de los encuestados manifiestan que

es PESIMA en cuanto a la calificación a Defensoría del Pueblo, para un 51.6% REGULAR, 15% ha señalado que le parece BUENA, un 3.4% considera NO y un 3.4% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

Asimismo, en la tabla 11, se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, para la dimensión Salud y Sanidad; se puede apreciar que el 31.6% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a la atención de salud del INPE, para un 45% REGULAR, 16.6% ha señalado que le parece BUENA, un 3.4% considera NO y un 3.4% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

En la tabla 12, se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, para la dimensión Año 2020, se puede apreciar que el 40% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a la alimentación del INPE, para un 41.6% REGULAR, 8.4% ha señalado que le parece BUENA, un 5% considera NO y un 5% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

En la tabla 13, se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 21.6% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a las medidas que ha tomado el INPE ante la pandemia COVID 19, para un 55% REGULAR, 16.7% ha señalado que le parece BUENA, un 5% considera NO y un 1.7% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

En la tabla 14, se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 5% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto si el INPE ha hecho algo por los interno ante la pandemia COVID 19, para un 25% REGULAR, 8.3% ha señalado que le parece BUENA, un 50% considera NO y un 11.7% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

En la tabla 15, se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales se puede apreciar que el 3.4% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto si son segura las medidas optadas por el INPE ante la pandemia COVID 19, para un 31.7% REGULAR, 5% ha señalado que le parece BUENA, un 51.6% considera NO y un 8.3% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

De lo presentado, se deduce que la mayoría de los que aplicaron el Cuestionario sobre Situación de menores en establecimiento penitenciario la califican de REGULAR, por todo lo que perciben en sus respectivos contextos Situación de menores en establecimiento penitenciario:

Pasar por una situación complicada es lo que experimenta la mujer cuando esta en periodo de gestación o tiene un hijo de tres años y es detenida o condenada por un crimen. En este escenario, se le presentan tres opciones:

- a) Tener al bebe en prisión y criarlo allí mismo.
- b) Entregar al bebé a un familiar.
- c) Colocar al bebé en un refugio administrado por Inabif.

Estar en prisión ya es difícil, pero lo es aún más cuando se está con un bebé. (Tomado de Ipderecho.pe)

De lo presentado, se deduce de la H.E.1 que a través de la encuesta podemos apreciar que la población conoce sus derechos al permanecer en un establecimiento penitenciario, asimismo nos manifiesta el pésimo trato tanto en salud, sanidad, alimentación que brinda el INPE a las internas como también el pésimo trato de la defensoría del pueblo hacia las internas. Por último, nos arroja como regular las medidas optas por el INPE ante la pandemia COVID 19.

En torno a la Hipótesis Específica 2 se planteó que Situación de menores en establecimiento penitenciario año 2021 y Humanidad, Situación Psicológica y emocionalmente, Seguridad en la provincia de Ica, años 2020 -2021, existe una relación muy importante en relación a esta tenemos los resultados plasmados en la tabla 6, se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, se puede apreciar que el 26.6% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a la calificación daría al INPE CRISTO REY DE CACHICHE sobre el trato que brinda a los menores, 65% ha señalado que le parece REGULAR y un 8.4% considera BUENA. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

Por otro lado, se tienen los datos de la Tabla 7, donde se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, se puede apreciar que el 15% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a que le parece mujeres al trabajo con su política “Cárceles Productivas”, 40% ha señalado que le parece REGULAR y un 45% considera BUENA. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

En la tabla 8, donde se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, para la dimensión Año 2020; se puede apreciar que el 13.4% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a que, si están de acuerdo que la educación es una

herramienta del tratamiento penitenciario, 41.6% ha señalado que le parece REGULAR y un 20% considera BUENA. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

En la tabla 9, donde se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, para la dimensión Año 2020; se puede apreciar que el 43.3% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a los tratamientos y servicios penitenciarios, 43.3% ha señalado que le parece REGULAR y un 13.4% considera BUENA. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

En la tabla 10, donde se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, para la dimensión Año 2020; se puede apreciar que el 40% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto al sí se respetan los deberes y derechos del interno, 48.4% ha señalado que le parece REGULAR y un 11.6% considera BUENA. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

En la tabla 16, donde se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, para la dimensión Año 2020; se puede apreciar que el 26.6% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto el trato en el área de psicología, para un 50% REGULAR, 16.7% ha señalado que le parece BUENA, un 5% considera NO y un 1.7% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

En la tabla 17, donde se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, para la dimensión Año 2020; se puede apreciar que el 26.6% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a la seguridad del centro juvenil, para un 55% REGULAR, 11.7% ha señalado que le parece BUENA y un 6.7% considera NO. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

En la tabla 18, donde se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, para la dimensión Año 2020; se puede apreciar que el 30% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a la actual gestión del INPE, para un 55% REGULAR, 8.3% ha señalado que le parece BUENA y un 6.7% considera NO. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

En la tabla 19, donde se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, para la dimensión Año 2020; se puede apreciar que el 6.6% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto si la Defensoría del Pueblo y otras entidades se

preocupa por los internos, para un 28.4% REGULAR, 3.4% ha señalado que le parece BUENA, un 21.6% considera NO y un 20% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

En la tabla 20, donde se muestran las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, para la dimensión Año 2020; se puede apreciar que el 1.6% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto si han escuchado sobre el Programa Nacional de Centros Juveniles, para un 10% REGULAR, 3.4% ha señalado que le parece BUENA, un 53.3% considera NO y un 31.7% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas.

De lo presentado se desprende que los encuestados consideran que del cuestionario sobre Pandemia COVID 19 en la provincia de Ica años 2020-2021, es decir, como corresponde ya que la mayoría ha indicado que es REGULAR, lo anotado se relaciona con la Pandemia COVID 19 en la provincia de Ica, años 2020-2021:

La falta de medidas de seguridad y pruebas para detectar el coronavirus ha llevado a disturbios en varias cárceles en Perú. Hasta el momento, más de 650 internos han contraído el virus y 30 han fallecido dentro de las prisiones.

La sobrepoblación carcelaria en Perú alcanza el 140%, lo que hace imposible que los reclusos puedan mantener la distancia necesaria para así evitar la propagación del Covid - 19. (Fuente: Andrea Duthurburu / Punto Seguido, Revista de los estudiantes de Comunicación y Periodismo de la UPC).

De lo presentado, se deduce de la H.E.2 que a través de la encuesta podemos apreciar que hay un trato regular para los menores que permanecen con sus madres en el centro penitenciario, califican de regular el programa de cárceles productivas mujeres al trabajo, asimismo de regular que la educación es una herramienta del tratamiento penitenciario, como pésima los tratamientos y servicios brindados por el INPE.

Por último, hacen mención que conocen deberes y derechos del interno, área de psicología la califican de regular, refieren no haber escuchado del programa nacional de centros juveniles esto hace un llamado a más difusión de dicho programa y que la seguridad del centro juvenil como regular nos arroja es decir no es tan buena la seguridad que brinda el INPE, por ende arroja como regular la gestión actual del INPE.

La Hipótesis General fue Situación de menores en establecimiento penitenciario y Pandemia COVID 19 en la provincia de Ica, años 2020-2021, existe una relación significativa para esta tenemos los resultados presentados en la Tabla 3 tenemos las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, para la variable Situación de menores en establecimiento penitenciario, en donde se puede apreciar que el 28.4% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto a la calificación le dan al INPE CRISTO REY DE CACHICHE sobre el trato que brinda a las internas que permanecen con sus menores hijos, para un 53.3% REGULAR, 10% ha señalado que le parece BUENA y un 8.3% considera que NO. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas. Por otro lado, en la Tabla 16 tenemos las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales, para la variable Pandemia COVID 19 en la provincia de Ica, años 2020-2021; se puede apreciar que el 26.6% de los encuestados manifiestan que es PESIMA en cuanto el trato en el área de psicología, para un 50% REGULAR, 16.7% ha señalado que le parece BUENA, un 5% considera NO y un 1.7% considera que SI. Por lo que se puede deducir que las posiciones están divididas. Tal como se desprende de lo presentado una significativa mayoría hace referencia que la Situación de menores en establecimiento penitenciario y Pandemia COVID 19 en la provincia de Ica, años 2020-2021 es REGULAR, no corresponde a las exigencias de cada contexto.

De lo presentado, se deduce de la H.G que a través de la encuesta podemos apreciar como pésima la calificación que brinda el INPE, así como también de los servicios que brinda centro penitenciario nos califica como regular el área de psicología.

Por ende, esto nos da a entender que el INPE tiene que mejorar en sus servicios que brinda a las internas que permanecen con sus menores hijos en sus establecimientos.

## V. CONCLUSIONES:

- 1) Entre la Situación de menores en establecimiento penitenciario año 2020 y Salud, Sanidad ante la Pandemia COVID 19 en una institución penal en la provincia de Ica, años 2020- 2021, existe una relación muy estrecha en relación a esta tenemos los Resultados plasmados en la tabla 3, tabla 14 en donde se pueden apreciar las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales. De lo presentado, se deduce que la mayoría de los que aplicaron el Cuestionario sobre Situación de menores en establecimiento penitenciario la califican por todo lo que perciben en sus respectivos contextos de que el trato que brinda el centro penitenciario a las internas que permanecen con sus menores hijos es regular, en plena pandemia COVID 19 el centro penitenciario NO ha hecho nada por los internos.
- 2) Entre la Situación de menores en establecimiento penitenciario año 2021 y Humanidad, Situación Psicológica y emocionalmente, Seguridad en la provincia de Ica, años 2020 -2021, existe una relación muy importante en relación a esta tenemos los resultados plasmados en la tabla 9, tabla 16 en donde se pueden apreciar las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales. De lo presentado, se deduce que la mayoría de los que aplicaron el Cuestionario sobre Situación de menores en establecimiento penitenciario la califican por todo lo que perciben en sus respectivos contextos de los tratamientos y servicios penitenciarios es regular, asimismo que la atención de psicología es regular.
- 3) Entre la Situación de menores en establecimiento penitenciario y Pandemia COVID 19 en la provincia de Ica, años 2020-2021, existe una relación significativa para esta tenemos los resultados presentados en la Tabla 11, Tabla 15 en donde se pueden apreciar las respuestas obtenidas de los 60 sujetos muestrales. De lo presentado, permiten demostrar la relación que existe entre estas variables de los que aplicaron el Cuestionario califican por todo lo que perciben en sus respectivos contextos de que la atención médica en el centro penitenciario es regular, así como las medidas optadas por INPE ante la pandemia COVID 19 NO fueron eficaz del todo.

## **VI. RECOMENDACIONES:**

De lo presentado, se deduce de la H.E.1 que a través de la encuesta podemos apreciar que la población conoce sus derechos al permanecer en un establecimiento penitenciario, asimismo nos manifiesta el pésimo trato tanto en salud, sanidad, alimentación que brinda el INPE a las internas como también el pésimo trato de la defensoría del pueblo hacia las internas. Por último, nos arroja como regular las medidas optas por el INPE ante la pandemia COVID 19.

La falta de medidas de seguridad y pruebas para detectar el coronavirus ha llevado a disturbios en varias cárceles en Perú. Hasta el momento, más de 650 internos han contraído el virus y 30 han fallecido dentro de las prisiones.

La sobrepoblación carcelaria en Perú alcanza el 140%, lo que hace imposible que los reclusos puedan mantener la distancia necesaria para así evitar la propagación del Covid - 19. (Fuente: Andrea Duthurburu / Punto Seguido, Revista de los estudiantes de Comunicación y Periodismo de la UPC).

De lo presentado, se deduce de la H.E.2 que a través de la encuesta podemos apreciar que hay un trato regular para los menores que permanecen con sus madres en el centro penitenciario, califican de regular el programa de cárceles productivas mujeres al trabajo, asimismo de regular que la educación es una herramienta del tratamiento penitenciario, como pésima los tratamientos y servicios brindados por el INPE.

Por último, hacen mención que conocen deberes y derechos del interno, área de psicología la califican de regular, refieren no haber escuchado del programa nacional de centros juveniles esto hace un llamado a más difusión de dicho programa y que la seguridad del centro juvenil como regular nos arroja es decir no es tan buena la seguridad que brinda el INPE, por ende arroja como regular la gestión actual del INPE.

De lo presentado, se deduce de la H.G que a través de la encuesta podemos apreciar como pésima la calificación que brinda el INPE, así como también de los servicios que brinda centro penitenciario nos califica como regular el área de psicología.

Por ende, esto nos da a entender que el INPE tiene que mejorar en sus servicios que brinda a las internas que permanecen con sus menores hijos en sus establecimientos.

## **VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

- Ana Paula Méndez Cosamalón, 2019. “Cuidados encerrados” Organización social del cuidado infantil en una prisión femenina de Lima
- Andrea Duthurburu (2020). Crisis del sistema penitenciario en medio de la pandemia del coronavirus.
- Canales, B. D. B., & Huamán, D. B. (2020). Readaptación y Reincorporación de los internos del pabellón máxima seguridad del establecimiento penitenciario de varones II-El Milagro: 2018.
- Cano Arias, L. C., & Jaramillo Hurtado, M. P. (2020). Madres e hijos: ¿Cuál es la situación de las madres gestantes, los no nacidos y los menores de 3 años de edad en las cárceles?
- Carranza, E. (2001). Hacinamiento carcelario y su relación con los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto. 2017.
- Chávez, J. M. P. (2020). El niño en prisión: Una mirada multidisciplinaria.
- Comisión episcopal de acción social programa justicia penal y penitenciaria (2006). Una mirada al mundo carcelario peruano.
- Defensoría del Pueblo (2020). Situación de las personas privadas de libertad a propósito de la declaratoria de emergencia sanitaria.
- El comercio, (2020). Presos se amotinan en penal de Cachiche de Ica y exigen que les tome la prueba del coronavirus.
- Ghiovani Hinojosa, (2020). ¿Por qué en Ica tienes más posibilidades de morir por COVID19 que en otras regiones del Perú?.
- GILES ALEJANDRO JOEL AUGUSTO DANNY, (2019). "Implementación de un sistema de radio comunicación VHF/HF y la mejora en el servicio del área emergencia del instituto regional de enfermedades neoplásicas de la macro región de Junín, distrito de Huancayo – provincia de concepción – Perú, 2018"

Hernán Medrano Marin, (2020). Ica: ¿por qué es la región que más tiempo ha mantenido altos índices de contagio y muerte por coronavirus?.

INPE, (2020). Penal de Ica mantiene protocolo de seguridad sanitaria para reducir coronavirus.

J.C. García (1955) y E. Neuman (1962). Política penal y política penitenciaria

JUAN LUIS BELTRÁN AGUIRRE (2021). Asistencia sanitaria.

LP - PASIÓN POR EL DERECHO (2018). Regulación de la situación de los menores de edad que conviven con sus madres en las cárceles peruanas.

Moisés Aylas Ortiz, (2020). Coronavirus: así trabajó Ica para disminuir cifras de fallecidos y contagiados.

Muñoz Conde, Enciclopedia jurídica (2020). Derecho penal.

Nathalie Alvarado et al (2020). Las cárceles de américa latina y el caribe ante la crisis sanitaria del covid-19.

Noel, M. (2015). Hacinamiento carcelario y su relación con los programas de reinserción social de los internos del establecimiento penitenciario de Tarapoto. 2017.

OMS, bupasalud (2020). Coronavirus.

Patiño, L. Y. P., & del Castillo Puentes, C. A. (2020). Maternidad y Primera Infancia Tras Las Rejas: Alternativas para el Caso Colombiano.

Rachman, Spielberg (1984). Un estudio sobre la ansiedad.

Real Academia Española (RAE) (2021).Contagio.

Real Academia Española (RAE) (2021). Pandemia.

Rev. Peru. Obstet. Enferm (2015). Perfil de las reclusas en cárceles de Lima-Perú.

Rodas Serrano, T. Y. (2020). Ansiedad ante la muerte en adultos peruanos, durante la pandemia de la COVID-19.

Rubén Alderete Lobo (mayo 2020). Emergencia carcelaria y pandemia en Argentina. Estado de situación y propuestas.

Szczepanski Grobas, N. (2020). Situación penitenciaria de madres gestantes y madres con hijos menores en el establecimiento penitenciario San Francisco de Asís Madre de Dios 2018.


Zepeda, E. P. M. (2020). El principio del interés superior de la niña, niño y adolescente que vive con su madre en prisión.

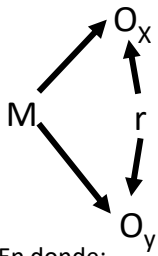
## **VIII. ANEXOS**

- Matriz de Consistencia.
- Matriz de Operacionalización de Variables.
- Instrumentos de Recolección de Datos.
- Otros.

**MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PROYECTO DE TESIS**

**“SITUACIÓN DE MENORES EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y PANDEMIA COVID 19 EN LA PROVINCIA DE ICA, AÑOS 2020-2021”**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	VALORACIÓN	INSTRUMENTOS	METODOLOGÍA
<p><b>General:</b> ¿Cuál es la relación existente entre Situación de menores en establecimiento penitenciario y Pandemia COVID 19 en la provincia de Ica, años 2020-2021?</p>	<p><b>General:</b> Describir la relación existente entre Situación de menores en establecimiento penitenciario y Pandemia COVID 19 en la provincia de Ica, años 2020-2021.</p>	<p><b>General:</b> Entre Situación de menores en establecimiento penitenciario y Pandemia COVID 19 en la provincia de Ica, años 2020-2021, existe una relación significativa.</p>	<p><b>Variable “X”:</b> Situación de menores en establecimiento penitenciario</p> 	<p>Año 2020</p> <p>Año 2021</p>	<p><b>De la Variable “X”:</b> Situación de menores en establecimiento penitenciario Año 2020.</p> <p>Situación de menores en establecimiento penitenciario Año 2021.</p>	<p><b>Excelente</b></p> <p><b>Buena</b></p> <p><b>Promedio</b></p>	<p>Estudio, indagar, entrevista sobre la Situación de menores de edad que viven con sus madres en el centro penitenciario Cristo Rey de Cachiche Ica.</p>	<p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo, los resultados obtenidos se apreciarán en los correspondientes cuadros estadísticos.</p>
<p><b>Problema Específico 1:</b> ¿Cómo se relacionan la Situación de menores en establecimiento penitenciario año 2020 y Salud, Sanidad ante la Pandemia COVID 19 en una institución penal en la provincia de Ica, años 2020-2021?</p>	<p><b>Objetivo Específico 1:</b> Establecer la relación existente entre Situación de menores en establecimiento penitenciario año 2020 y Salud, Sanidad ante la Pandemia COVID 19 en una institución penal en la provincia de Ica, años 2020-2021.</p>	<p><b>Hipótesis Específica 1:</b> Entre Situación de menores en establecimiento penitenciario año 2020 y Salud, Sanidad ante la Pandemia COVID 19 en una institución penal en la provincia de Ica, años 2020-2021, existe una relación muy estrecha.</p>	<p><b>Variable “Y”:</b> Pandemia COVID 19 en la provincia de Ica, años 2020-2021</p>	<p>Salud, Sanidad.</p> <p>Seguridad.</p>	<p><b>De la Variable “Y”:</b> Salud, Sanidad ante la Pandemia COVID 19 en una institución penal.</p> <p>Humanidad, Situación Psicológica y emocionalmente, Seguridad.</p>	<p><b>Regular</b></p> <p><b>Mala</b></p> <p><b>Nefasta</b></p>	<p>Recopilación de información de variables fuentes internet sobre los niños que nacen y crecen en una institución penal en la actualidad en esta pandemia COVID 19.</p>	<p><b>Tipo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Por su finalidad:</b> es básica.</li> <li>• <b>Por su nivel de profundidad:</b> es una investigación correlacional.</li> <li>• <b>Por su relación con el derecho:</b> dogmática-histórica, sociológica funcional.</li> </ul>

<p><b>Problema Específico 2:</b> ¿Qué relación existe entre la Situación de menores en establecimiento penitenciario año 2021 y Humanidad, Situación Psicológica y emocionalmente, Seguridad en la provincia de Ica, años 2020-2021?</p>	<p><b>Objetivo Específico 2:</b> Determinar la relación que existe entre la Situación de menores en establecimiento penitenciario año 2021 y Humanidad, Situación Psicológica y emocionalmente, Seguridad en la provincia de Ica, años 2020-2021.</p>	<p><b>Hipótesis Específica 2:</b> Entre Situación de menores en establecimiento penitenciario año 2021 y Humanidad, Situación Psicológica y emocionalmente, Seguridad en la provincia de Ica, años 2020-2021, existe una relación muy importante.</p>						<p><b>Diseño de investigación:</b> Corresponde a una investigación descriptiva – correlacional que se representa.</p>  <p>En donde: M: familiares de internas, abogados, estudiantes de derecho últimos años de estudio, mujeres que ya cumplieron condena están en libertad.</p> <p>Ox: Situación de menores en establecimiento penitenciario.</p> <p>Oy: Pandemia COVID 19.</p> <p>r: Factor correlación.</p>
--	---	---	--	--	--	--	--	--

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES DEL PROYECTO DE TESIS**

**“SITUACIÓN DE MENORES EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y PANDEMIA COVID 19 EN LA PROVINCIA DE ICA, AÑOS 2020-2021”**

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS O REACTIVOS	ESCALA DE MEDICIÓN
<p><b>Variable “X”:</b> Situación de menores en establecimiento penitenciario</p>	<p>Pasar por una situación complicada es lo que experimenta la mujer cuando esta en periodo de gestación o tiene un hijo de tres años y es detenida o condenada por un crimen. En este escenario, se le presentan tres opciones:</p> <p>a) Tener al bebe en prisión y criarlo allí mismo. b) Entregar al bebé a un familiar. c) Colocar al bebé en un refugio administrado por Inabif.</p> <p>Estar en prisión ya es difícil, pero lo es aún más cuando se está con un bebé. <b>(Tomado de <a href="http://pderecho.pe">Ipderecho.pe</a>)</b></p>	<p>Mediante el cuestionario sobre la Situación de menores en establecimiento penitenciario se buscará obtener información fresca, objetiva sobre esta variable, comprenderá 10 reactivos o ítems. Que deberán ser contestados de forma anónima por los integrantes de la muestra representativa seleccionada para la ocasión. Será objetiva, anónima se darán todas las condiciones así lograr la aplicación de parte de nuestros colaboradores.</p>	<p>Año 2020</p>	<p><b>De la Variable “X”:</b> Situación de menores en establecimiento penitenciario Año 2020.</p>	<p>1) ¿Conoce usted lo que dice el artículo IX del Título Preliminar del Código de Ejecución Penal y en el art. 33° de su Reglamento y el artículo 113° del Reglamento del Código de Ejecución Penal? 2) ¿Sabía usted que tienen derecho a permanecer en el establecimiento penitenciario con sus hijos hasta que estos cumplan tres años de edad? 3) ¿Qué calificación le daría al INPE CRISTO REY DE CACHICHE sobre el trato que brinda a las internas que permanecen con sus menoreshijos? 4) ¿Cómo calificaría a la institución del INABIF? 5) ¿Cómo calificaría a la Defensoría del Pueblo?</p>	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>BUENA</p> <p>REGULAR</p> <p>PÉSIMA</p>

			Año 2021	Situación de menores en establecimiento penitenciario Año2021.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) ¿Qué calificación le daría al INPE CRISTO REY DE CACHICHE sobre el trato que brinda a los menores?</li> <li>2) ¿Qué le parece mujeres al trabajo con su política "Cárceles Productivas"?</li> <li>3) Está de acuerdo que la educación es una herramienta del tratamiento penitenciario.</li> <li>4) ¿Cómo calificaría los tratamientos y servicios penitenciarios?</li> <li>5) ¿Se respetan los deberes y derechos del Interno?</li> </ol>	<p>BUENA</p> <p>REGULAR</p> <p>PÉSIMA</p>
--	--	--	----------	--	--	---

<p><b>Variable “Y”:</b> Pandemia COVID 19 en la provincia de Ica, años 2020-2021</p>	<p>La falta de medidas de seguridad y pruebas para detectar el coronavirus ha llevado a disturbios en varias cárceles en Perú. Hasta el momento, más de 650 internos han contraído el virus y 30 han fallecido dentro de las prisiones. La sobrepoblación carcelaria en Perú alcanza el 140%, lo que hace imposible que los reclusos puedan mantener la distancia necesaria para así evitar la propagación del Covid - 19. <b>(Fuente: Andrea Duthurburu / Punto Seguido, Revista de los estudiantes de Comunicación y Periodismo de la UPC)</b></p>	<p>Atreves el cuestionario sobre la Pandemia COVID 19 en la provincia de Ica, años 2020-2021 en los internos se buscará la data de esta variable tendrá 10 ítems se buscará las condiciones más apropiadas para su aplicación.  Será anónima y lo más operativa para darle confianza a los colaboradores.</p>	Salud, Sanidad.	<p><b>De la Variable “Y”:</b> Salud, Sanidad ante la Pandemia COVID 19 en una institución penal</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) ¿Cómo calificaría la atención de salud del INPE?</li> <li>2) ¿Cómo es la alimentación en el INPE?</li> <li>3) ¿Cómo calificaría las medidas que ha tomado el INPE ante la pandemia COVID 19?</li> <li>4) ¿El INPE ha hecho algo por los internos ante la pandemia COVID 19?</li> <li>5) ¿Usted se siente segura las medidas optadas por el INPE ante la pandemia COVID 19?</li> </ol>	<p>SI NO</p> <p>BUENA</p> <p>REGULAR</p> <p>PÉSIMA</p>
			Seguridad.	<p>Humanidad, Situación Psicológica y emocionalmente, Seguridad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) ¿Cómo es el trato en el área de psicología?</li> <li>2) ¿Cómo calificaría la seguridad del centro juvenil?</li> <li>3) ¿Cómo calificaría la actual gestión del INPE?</li> <li>4) ¿La Defensoría del Pueblo y otras entidades se preocupan por los internos?</li> <li>5) ¿Ha escuchado usted sobre el Programa Nacional de Centros Juveniles?</li> </ol>	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>BUENA</p> <p>REGULAR</p> <p>PÉSIMA</p>



## CUESTIONARIO SOBRE SITUACIÓN DE MENORES EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

**ESTIMADO COLABORADOR:** Saludos. El motivo de la presente es recoger datos, información objetiva para la Tesis “SITUACIÓN DE MENORES EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y PANDEMIA COVID 19 EN LA PROVINCIA DE ICA, AÑOS 2020-2021”, este instrumento consta de 20 reactivos que deberá responder marcando alguna de las alternativas presentadas. Por favor, responda con objetividad. **ES ANÓNIMA. MUCHAS GRACIAS.**

### DIMENSIÓN: AÑO 2020

1. ¿Conoce usted lo que dice el artículo IX del Título Preliminar del Código de Ejecución Penal y en el art. 33° de su Reglamento y el artículo 113° del Reglamento del Código de Ejecución Penal?

- a) Si                      b) No                      c) Buena                      d) Regular                      e) Pésima

2. ¿Sabía usted que tienen derecho a permanecer en el establecimiento penitenciario con sus hijos hasta que estos cumplan tres años de edad?

- a) Si                      b) No                      c) Buena                      d) Regular                      e) Pésima

3. ¿Qué calificación le daría al INPE CRISTO REY DE CACHICHE sobre el trato que brinda a las internas que permanecen con sus menores hijos?

- a) Si                      b) No                      c) Buena                      d) Regular                      e) Pésima

4. ¿Cómo calificaría a la institución del INABIF?

- a) Si                      b) No                      c) Buena                      d) Regular                      e) Pésima

5. ¿Cómo calificaría a la Defensoría del Pueblo?

- a) Si                      b) No                      c) Buena                      d) Regular                      e) Pésima

### DIMENSIÓN: AÑO 2021

6. ¿Qué calificación le daría al INPE CRISTO REY DE CACHICHE sobre el trato que brinda a los menores?

- a) Buena                      b) Regular                      c) Pésima

7. ¿Qué le parece mujeres al trabajo con su política “Cárceles Productivas”?

- a) Buena                      b) Regular                      c) Pésima

8. Está de acuerdo que la educación es una herramienta del tratamiento penitenciario

- a) Buena                      b) Regular                      c) Pésima

9. ¿Cómo calificaría los tratamientos y servicios penitenciarios?

- a) Buena                      b) Regular                      c) Pésima

10. ¿Se respetan los deberes y derechos del Interno?

- a) Buena                      b) Regular                      c) Pésima



## **CUESTIONARIO SOBRE Y PANDEMIA COVID 19 EN LA PROVINCIA DE ICA, AÑOS 2020-2021**

**ESTIMADO COLABORADOR:** Saludos. El motivo de la presente es recoger datos, información objetiva para la Tesis “SITUACIÓN DE MENORES EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y PANDEMIA COVID 19 EN LA PROVINCIA DE ICA, AÑOS 2020-2021” este instrumento consta de 10 reactivos que deberá responder marcando alguna de las alternativas presentadas. Por favor, responda con objetividad. **ES ANÓNIMA. MUCHAS GRACIAS.**

### **DIMENSIÓN: SANIDAD Y SALUD**

11. ¿Cómo calificaría la atención de salud del INPE?

- a) Si                      b) No                      c) Buena                      d) Regular                      e) Pésima

12. ¿Cómo es la alimentación en el INPE?

- a) Si                      b) No                      c) Buena                      d) Regular                      e) Pésima

13. ¿Cómo calificaría las medidas que ha tomado el INPE ante la pandemia COVID 19?

- a) Si                      b) No                      c) Buena                      d) Regular                      e) Pésima

14. ¿El INPE ha hecho algo por los internos ante la pandemia COVID 19?

- a) Si                      b) No                      c) Buena                      d) Regular                      e) Pésima

15. ¿Usted se siente segura las medidas optadas por el INPE ante la pandemia COVID 19?

- a) Si                      b) No                      c) Buena                      d) Regular                      e) Pésima

### **DIMENSIÓN: SEGURIDAD**

16. ¿Cómo es el trato en el área de psicología?

- a) Si                      b) No                      c) Buena                      d) Regular                      e) Pésima

17. ¿Cómo calificaría la seguridad del centro juvenil?

- a) Si                      b) No                      c) Buena                      d) Regular                      e) Pésima

18. ¿Cómo calificaría la actual gestión del INPE?

- a) Si                      b) No                      c) Buena                      d) Regular                      e) Pésima

19. ¿La Defensoría del Pueblo y otras entidades se preocupa por los internos?

- a) Si                      b) No                      c) Buena                      d) Regular                      e) Pésima

20. ¿Ha escuchado usted sobre el Programa Nacional de Centros Juveniles?

- a) Si                      b) No                      c) Buena                      d) Regular                      e) Pésima

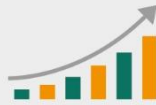
# 1

# Reducir el hacinamiento

Política Nacional Penitenciaria al 2030



## ¿Qué conseguiremos?



### Aumentar espacio para albergue

5,4 m<sup>2</sup> por persona en celdas individuales.  
3,4 m<sup>2</sup> por persona en celdas colectivas.

## ¿Qué haremos?



Promover normas para que la prisión preventiva y la fijación de penas se usen en situaciones excepcionales



Adecuada aplicación de penas e inclusión de atenuantes penales



Acceso a beneficios penitenciarios



Favorecer el uso de medidas alternativas a la privación de libertad



Implementar Justicia de Ejecución Penal



Implementar sanciones alternativas para población con problemas de salud mental



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



INPE INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  
INNOVACIÓN Y DESARROLLO PARA RESERVAR

EL PERÚ PRIMERO

# Política Nacional Penitenciaria

# 6 Objetivos prioritarios



1



## Reducir el hacinamiento

Mejora de la infraestructura y la optimización de los ingresos a penales.

2



## Mejorar la atención en servicios de salud

Cumplimiento de estándares internacionales en condiciones de albergue, tratamiento y condiciones de vida.

3



## Asegurar condiciones de seguridad

Implementación de mecanismos de control e inteligencia, haciendo uso de la tecnología.

4



## Fortalecer habilidades de reinsertión

Evaluación de los factores de riesgo y las trayectorias delictivas de las internas e internos.

5



## Fortalecer la interoperabilidad

Sistemas de información y mecanismos de anticorrupción que cuente con tecnología digital e interconectada.

6



## Mejorar el tratamiento postpenitenciario

Asistencia a las personas que cumplieron sus sentencias y requieren de apoyo para su reinsertión.



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  
INMÉRITO Y DISCIPLINA PARA REINSERCIÓN

EL PERÚ PRIMERO

# Medidas urgentes para el Sistema Penitenciario Peruano ante el COVID-19



Por **José Luis Pérez Guadalupe**  
Docente de la Escuela de Gestión Pública  
de la Universidad del Pacífico e Investigador CIUP

## Para el personal penitenciario:

- Garantizar la entrega del equipamiento de bioseguridad.
- Incrementar el escaso personal de salud e implementar la telemedicina.
- Aplicar a la brevedad las pruebas rápidas a los 11 000 trabajadores del INPE.
- Lograr una comunicación estandarizada, un liderazgo claro y un diálogo sostenido.



## Para la población privada de libertad y sus familias:

- Agilizar las salidas extraordinarias, siempre y cuando, estas no representen ningún tipo de riesgo social ni impunidad.
- Permitir la salida de los internos con prisión preventiva por delitos leves. Incluye los que hayan cumplido la mayor parte de su condena y los que tengan penas cortas, siempre que no implique riesgo social ni impunidad.



- Otorgar un presupuesto extraordinario sostenido de alimentación, salud y limpieza de los penales, y permitir a los familiares el ingreso de medicinas y artículos de aseo y limpieza.
- Prever el reingreso de las visitas de familiares (y alimentos, insumos de trabajo, etc.) después de la cuarentena.

Todas estas medidas implican un claro **compromiso** del Gobierno y un **liderazgo firme** del sector Justicia y Derechos Humanos.

**POBLACIÓN PENAL POR DELITOS ESPECÍFICOS  
SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA**

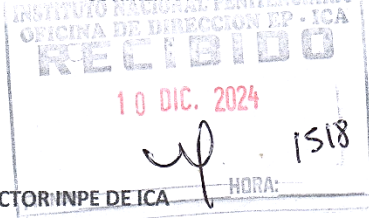
DELITO	TOTAL	PROCESADO	SENTENCIADO
<b>Total General</b>	<b>95,765</b>	<b>35,495</b>	<b>60,270</b>
ROBO AGRAVADO	24,443	8,487	15,956
VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD	9,433	2,871	6,562
TRAFICO Ilicito DE DROGAS	8,032	3,249	4,783
ROBO AGRAVADO GRADO TENTATIVA	5,097	1,796	3,301
PROMOCION O FAVORECIMIENTO AL TRAFICO Ilicito DE DROGAS	4,959	2,216	2,743
VIOLACION SEXUAL	4,220	1,102	3,118
TRAFICO Ilicito DE DROGAS - FORMAS AGRAVADAS	3,315	956	2,359
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	3,068	1,162	1,906
HOMICIDIO CALIFICADO - ASESINATO	3,049	890	2,159
HURTO AGRAVADO	2,932	1,056	1,876
INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA	2,918	1,189	1,729
ACTOS CONTRA EL PUDOR EN MENORES DE 14 AÑOS	2,652	1,025	1,627
ACTOS CONTRA EL PUDOR	1,513	532	981
HOMICIDIO SIMPLE	1,456	398	1,058
MICROCOMERCIALIZACION O MICROPRODUCCION	1,389	484	905
HURTO AGRAVADO - GRADO TENTATIVA	1,256	382	874
EXTORSION	1,179	394	785
LESIONES GRAVES	754	283	471
SECUESTRO	752	217	535
VIOLACION SEXUAL DE PERSONA EN ESTADO DE INCONSCIENCIA O EN LA IMPOSIBILIDAD DE RESISTIR	664	268	396
OTROS DELITOS	12,684	6,538	6,146

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario

Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

Cargo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



SUMILLA: SOLICITO INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LOS AÑOS 2020 Y 2021

DIRECTOR INPE DE ICA

Shirley Alejandra Suiney Wong, identificada con DNI N°74820893, con domicilio real en calle Ayacucho 234 del distrito, provincia y departamento de Ica, con código de estudiante 20163652, con número de celular 966962498, con correo salejandrasuineywong@gmail.com en calidad de Bachiller de Facultad de Derecho de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga; ante usted con el mayor de los respetos me presento y digo:

Que, siendo Bachiller carrera de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, así mismo de conformidad con lo dispuesto en el Constitución Política del Perú Art.2 inc.20, SOLICITO se me proporcione la información estadística del año 2020 y 2021 tanto de cuantas madres internas y cuantos menores estuvieron en el centro penitenciario ICA y de que lugares eran.

Con la finalidad que dicha información la requiero para investigación de tesis de TITULACIÓN con el tema "SITUACIÓN DE MENORES EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y PANDEMIA COVID 19 EN LA PROVINCIA DE ICA, AÑOS 2020-2021", donde vengo actualmente realizando mis tramites para sustentación el cual me solicitan los docentes revisores dicha estadística con suma urgencia e importancia; ya que sin contar con tal información no podría sustentar mi TESIS de investigación. Actualmente me encuentro contra el tiempo de plazo a vencer que dan 7 días para levantar la observación que realizo el docente revisor de tesis que solicita la estadística, por ello pido a usted que dar tramite lo mas pronto posible a mi solicitud; para así poder SUSTENTAR MI TESIS de investigación y Titularme de Abogada.

**POR LO TANTO:**

SOLICITO se sirva tramitar conforme a lo peticionado por estar con arreglo a ley.

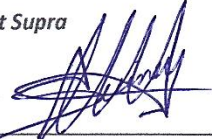
Ica, 10 de diciembre del 2024

*Dra. Juliette [Signature]*

**ADJUNTO:**



1. Copia de mi DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD. (fs.01)
2. Copia de mi carnet universitario. (fs.02)
3. Copia de Resolucion Decanal aprobando elaboracion de Tesis. (fs.03)
4. *INFORME DEL BORRADOR DE TESIS, DEL DOCENTE REVISOR. (punto 4: solicita la poblacion existente de madres y menores dentro del centro penitenciario de ICA en los años 2020 y 2021). (fs.04,05)*
5. *Constancia de Egresado. (fs.06)*
6. *Copia de Bachiller. (fs.07, 08)*

*Fecha Ut Supra*



---

Shirley Alejandra Suiney Wong  
DNI N°74820893

	PERÚ	MINISTERIO DE JUSTICIA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	JEFATURA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL EP-ICA	
---	------	------------------------	----------------------------------	--	---

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA,  
Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS  
DE JUNIN Y AYACUCHO"

26 DIC. 2021  
14:45  
*peru*



**INFORME N° 083 -2024-INPE/ORL-EP-ICA-SS.**

A : ABOG. JULIET IBAÑEZ CABRERA.  
JEFE DE OTT DEL EP. ICA

DE : LIC. ZAMIRA VARGAS BERMUDEZ.  
JEFE DEL ÁREA SOCIAL EP ICA.

ASUNTO : REMITE DATOS ESTADISTICOS SOBRE MADRES Y MENORES EN  
LOS AÑOS 2020 Y 2021.

FECHA : ICA, 26 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Es grato dirigirme al despacho de su cargo, con la finalidad de hacerle llegar sobre información de las madres junto a sus menores hijos correspondiente a los años 2020 y 2021, y es como sigue:

- En el año 2020, se contó con 14 madres junto a sus menores hijos durante este año, donde debido a la pandemia que inicio en el mes de marzo no ingresaron más ingresos, pero si se tuvo egresos durante el año, quedando 09 niños junto a sus progenitoras para fines de año.
- En el año 2021 se conto con 09 menores junto a sus progenitoras durante el indicado año, sin tener ingresos de nuevos niños, a finales de año solo se quedo 03 menores junto a sus madres en este Establecimiento Penal.

Es todo cuanto informo para sus fines pertinentes.

Atentamente,



ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ICA  
OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL  
LIC. ZAMIRA VARGAS BERMUDEZ  
ASISTENTE SOCIAL

